

LA REPUBLICA IBÉRICA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
En Madrid:	1 mes, 30 rs.; 3 meses, 80 rs.; 6 meses, 140 rs.; un año, 240 rs.
En provincias:	1 mes, 35 rs.; 3 meses, 90 rs.; 6 meses, 150 rs.; un año, 260 rs.
En Ultramar:	1 mes, 40 rs.; 3 meses, 100 rs.; 6 meses, 170 rs.; un año, 300 rs.

DOMINGO 5 DE DICIEMBRE DE 1869.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Magdalena, 21, principal. En las principales librerías del reino.

NUM. 4.

PARTE POLÍTICA.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1869.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

No pasa tiempo por la modestia laudable del excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta: ignorante se confesaba muchos meses há, y todavía continúa reconociendo su ignorancia. Humildad cristiana merecedora de sempiternas alabanzas: ha pasado la sublevacion carlista, pasó tambien la insurreccion republicana, pasaron varias recreaciones venatorias, próxima a pasar, si el tiempo lo permite, se halla la suspension de las garantías constitucionales, y ha pasado el ministerio de conciliacion y está pasando el ministerio homogeneo; todo pasa, todo menos la modestia del ministro de la Gobernacion.

El Excmo. Sr. D. Práxedes confesó una vez mas su ignorancia supina en la sesion de ayer, y por cierto que la confesion era supérflua; tantas veces nos lo ha dicho su excelencia, que ha concluido por convencernos de la justicia y de la sinceridad de sus confesiones.

Pero es de advertir que la ignorancia reconocida del Sr. D. Práxedes presenta un nuevo aspecto en esta segunda época, aspecto que pudiéramos llamar de adivinacion; preguntaba en efecto el diputado señor Herreros si el ministro tenia noticia de la conducta observada por el gobernador de Valladolid con respecto a la corporacion municipal de aquella poblacion, contestó el Sr. D. Práxedes que ignoraba por completo los hechos a que el orador aludia, y añadió luego que el gobernador habia obrado bien, aseracion incontestable y que revela en el señor ministro un poder adivinatorio que aumenta sus merecimientos en muchos quilates. Y hay mas todavía: poco satisfecho al parecer el Sr. Herreros con esta respuesta, un si es no, es ambigua, del ministro, anunció una interpelacion, y su excelencia, que pocos minutos antes habia declarado desconocer los hechos, dijo con arrogancia que estaba dispuesto a contestar inmediatamente a la interpelacion anunciada.

Halaga ciertamente nuestro amor propio nacional, ver al frente de los negocios hombres de tal valia: con orgullo legitimo podemos decir a las naciones que nos ofenden por envidia, que nuestros ministros contestan a las interpelaciones sin saber nada acerca de ellas: que no harán estos hombres, a qué no serán capaces de contestar cuando sepan lo que se dicen?

«Interpelaciones a mí», diria el Sr. D. Práxedes para su capote, pues bonito genio tiene el señor ministro para dejar de responder en el acto por la pequenez de no conocer el asunto.

La interpelacion no se esplanó al cabo, y fué lástima, pues habria sido espectáculo digno de una Asamblea Constituyente las experiencias de espíritu y adivinación a que se hubiera entregado el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, para contestar a ella.

Es verdad que como toda desventura tiene su compensacion, no faltó en la Cámara un incidente que consolara a los curiosos, de la pérdida de tan buen rato.

Entre los Sres. Tutau, Salazar y Mazarredo y Figuerola, entablóse una sabrosa plática, en la cual con motivo de haber interpelado al gobierno por el retraso del pago del cupon, dijo el Sr. Figuerola que no tenia él la culpa de que en Cataluña se falsificase moneda falsa, cosa que nosotros no ponemos en duda, bien que no entendamos del todo esa laberintica falsificacion.

Lo que si entendimos perfectamente, fué que un alcalde de barrio, republicano por mas señas (republicano habia de ser), tenia en su casa un taller de esa clase de moneda, y entendimos tambien que la insurreccion federal era la causa de los apuros del Tesoro; descontentadizo y difícil de convencer será, sin duda, quien no sepa, despues de esto, porque en Barcelona no se ha pagado el cupon todavía.

No en vano dice el gobierno, en el preámbulo a que nos referiamos ayer, que juzgaba llegado el momento de cumplir con su obligacion; el general Prim tomó por lo serio y emprendió con verdadera fé, la tarea de cumplir esa obligacion, y evidentes señales dió de esto en la sesion de ayer tarde, eucarizando a los republicanos que no fuesen soberbios. Consejo muy puesto en el orden, porque en efecto, la soberbia es un pecado capital, y no es perdido el tiempo que en combatirle se emplea.

No faltará quien suponga que en el banco ministerial son inportunas esas lecciones de moral; pero los que crean como nosotros creemos que para predicar la virtud hay razon siempre, celebrarán que el conde de Reus haya tenido a su cargo la educacion de los indoctos y traviesos republicanos, y creemos que vendria muy al caso una segunda conferencia sobre los peligros de la gula, y una tercera sobre la avaricia, y otra sobre la ira, y así sucesivamente para desterrar de una vez de nuestra sociedad los siete pecados capitales, que se llaman mortales.

Por ahora, el señor presidente del Consejo de ministros, que segun nos dijo, tenia la mision de guardar incólume la honra y el prestigio del ejército

español, se ha limitado a lanzar sus tiros contra la soberbia, y nadie mas autorizado que él para tan espinosa mision, y en verdad confesamos que sus palabras graves y reposadas produjeron un gran efecto.

Digan lo que quieran esos hombres escépticos, que de todo se rien y en los mas serios asuntos hallan motivo de chanzonetas insulsas, el discurso del general Prim fué edificante.

Nunca se agradecerá bastante al diputado de la minoria republicana, Juan Pablo Soler, la ocasion que proporcionó al conde de Reus para pronunciarse tan sentidas frases, que empezando por un consejo, acabaron por una súplica; bien era, en efecto, que al que censuraba la soberbia, diera el primero ejemplo saludable suplicando lo que podria haber exigido.

Y no se limitó a esto el discurso del general, bien que esto solo hubiera bastado para dar importancia a su oracion; dijo tambien que el general Balsola era hombre bueno por organizacion, y militar brillante; brillante y bondad que nunca hemos puesto en duda, aunque ignoráramos si esta bondad dependia precisamente de su organizacion.

Y fué bueno que el señor presidente del Consejo de ministros dijo tambien que los presos en Zaragoza eran federales todos, de los cuales podia asegurarse, que si no estaban con los insurrectos con su fuerza, estaban por lo menos con la intencion, deduciendo de aquí que bien castigados estaban. Doctrina esta en extremo ortodoxa dentro del catolicismo clerical que, como todos sabemos, ha sostenido siempre que para incurrir en pecado la intencion basta.

Parece, sin embargo, que los tribunales no son en esto tan católicos como el señor ministro, porque no se sabe que hayan procesado a uno solo de los que en sus casas y sin armas fueron presos para ser conducidos despues al arsenal de la Carraca.

Es doloroso ciertamente que esos tribunales no hayan caído en la cuenta de que, segun dice el padre Ripalda, puede pecarse tambien con el pensamiento, siendo por ende condenable y digno de presidio todo español que desee el triunfo de la República federal, por mas que no haya pasado a manifestar ostensiblemente su deseo.

La circunstancia de estar hoy en libertad la mayor parte de aquellos desgraciados, sirvió al general Prim para demostrar que su prision habia sido injusta, si bien hubo quien de esa misma circunstancia dedujo que habian sido presos indebidamente.

Claro es como la luz que la deducion del señor ministro es la única admisible; que de otro modo él no la hubiera obtenido, y por lo demás, si estos federales presos ayer, y hoy en libertad, han sufrido perjuicios en sus intereses y han padecido trabajos, llévenco con paciencia y por el amor de Dios que mas sufrió él por todos nosotros; y en verdad que esta reflexion cristiana no se ocurrió al general, y fué lástima, porque es la única alta que advertimos en su discurso.

Aunque, dicho sea esto en justo descargo de semejante olvido, ya el presidente del Consejo de ministros habia recomendado la «resignacion» a los vencidos como único recurso a que, en su juicio, tenían derecho.

Como se ve, entre esto y lo otro, la diferencia no es grande; y vale mas que sea así para que ningun lunar, o punto negro, oscurezca la brillante y cristiana peroracion de su excelencia.

Con una rectificacion de Juan Pablo Soler y la lectura de los documentos, que en otro lugar insertamos, terminó la sesion de ayer, notable como se ha visto, por más de un concepto.

A. SANCHEZ PEREZ.

PRESUPUESTO DE ARDANAZ.

INGRESOS.

V.

Hemos dado a conocer, por mas que sea muy ligeramente, algunas de las reformas que debian llevarse a cabo en los diferentes departamentos en que está dividida la administracion del Estado. Ignoramos si nuestras ideas habrán ido a perderse en el gran océano de la politica, donde tan poco caso suele hacerse de aquello que no se relaciona con la provision de los destinos, o si cual fuera un naufragio, habrán sido recogidos por algun padre de la patria para que luego, despues de hacer un estudio detenido y profundo de la utilidad que al país pudiera reportar, las lleve al terreno de los hechos.

Mucho puede hacerse, y mucho ha debido hacer el gobierno para probar al país el interés que por él se toma, pero ya que nada ha hecho, al menos nosotros hemos cumplido con la mision que nos hemos impuesto, sino como sabios, al menos como buenos.

Hoy vamos, bien a pesar nuestro, a tratar de los ingresos, que es lo que mas directamente afecta a los intereses de los contribuyentes. Solo anunciaré aquí la cifra que por contribuciones directas se pagaban el año pasado y compararla con la que se va a pagar en el venidero, han de erizarse los cabellos. Cuatrocientos setenta y tres millones se pagaban el año pasado por contribucion territorial, y este año con el aumento de 7 por 100 sobre la cuota 15,95, se eleva aquella a 3 de 677 millones; es decir, que se ha aumentado un cuarenta y tantos por ciento de la cuota que se pagaba el año pasado.

La contribucion de subsidio, que el año pasado era de 121 millones, este año se eleva a la suma de 180, poco mas, es decir, que se grava en un 50 por

100. Comprendemos que al país se le exijan grandes recursos en momentos criticos, en que se halla interesada nuestra honra nacional; pero cuando sin causa que lo justifique, solo para pagar el déficit que nos dejaron las anteriores administraciones, y para seguir con los mismos cargos y los mismos vicios que aquellas tenían, se recurre al país para sacarnos del apuro en que nos encontramos; y de qué modo lo haceis? ¿qué medios empleais? ¿qué justicia tenéis para hacer los recargos? Difícilmente podrá contestarse a estas preguntas. Angustioso era el estado del Erario público, situacion desventajosa era la de nuestra agricultura en 1867; pero en peor estado la vais a poner vosotros, hombres del gobierno. Vosotros, que regis los destinos de la patria, tenéis el imprescindible deber de saber los males que la aquejan, vosotros tenéis el deber de remediarlos; los medicamentos de que debéis valerlos lo sabéis: disminuir los gastos y aumentar los ingresos; esta es la síntesis de todo presupuesto. Para lo primero nada habéis hecho, os habéis medido sobre vuestros laureles y no habéis oído los quejidos del pueblo que sufre y paga; ninguna reforma habéis hecho; habéis sido tan prodigos con unos, tan considerados con otros, que apenas si os atrevéis a introducir alguna economia por no malquistarnos con algunos de quienes estais agradecidos, y otros a quienes tenéis que recomendar por haber contribuido inocentemente a colocarlos en los puestos que ocupais; para lo segundo, para aumentar los ingresos, no habéis tenido necesidad de discurrir mucho; de nada ha servido al Sr. Ardanaz haber estudiado la teoria de momentos, ni cálculo integral, cualquiera que sepa una operacion de aritmética habria hecho lo que el ministro de Hacienda.

Necesitando aumentar los ingresos, ha dicho, no tengo que hacer mas que si a 15,95 me producen 475 millones, elevo la cifra de 15,95 a 22,95, y tendré un ingreso de 677 millones. Donoso modo de discurrir el de nuestros ministros de Hacienda. Comprendemos la necesidad de aumentar la contribucion territorial; nuestros lectores saben que en presupuestos anteriores los municipios y diputaciones provinciales hacían un recargo de 10 y 15 por 100 sobre la cuota fija del Tesoro para sus gastos locales y provinciales, cuya cifra no pasaba de 70 millones, hoy no solo el Estado se hace cargo de esos 70 millones, sino que ha elevado la cifra a 204 millones; mas, que unidos a los 470, forman el total de 677 millones.

Una cosa se nos ocurre al ver estas cifras. Si el Estado se encarga de cobrar el recargo, ¿con qué van a cubrir sus atenciones los pueblos y las provincias? ¿Con el sistema de capitacion? No; puesto que el gobierno confiesa su impotencia para hacer efectiva la cuota de 170 millones. ¿La podrán cobrar los pueblos? Tampoco; puesto que no pudiendo hacerlo el Estado, menos lo podrán hacer los pueblos. ¿Restituyendo los consumos? Tampoco, porque los consumos, por mas que de la planilla a que deben sujetarse los pueblos, los rechaza la opinion pública, los rechaza el país, y mas que todo, porque no hay derecho a imponer varias contribuciones a una misma cosa. Si paga el labrador su contribucion, ¿por qué habéis de volver a imponerle nuevas gabelas a sus productos? Si le gravais la utilidad de su trabajo, ¿por qué cargais al terreno? Si cargais al terreno, ¿por qué no le hacéis por el terreno mismo o por los productos? Creemos que lo hacéis por los productos, luego no hay derecho para imponer al terreno y al producto dos contribuciones distintas.

Por otra parte, es preciso no proteger la agricultura, sino desembarazarla de aquellos obstáculos que se oponen a su desenvolvimiento para que llegue un día en que pueda competir con la de cualquier país; pero si lejos de hacer por desembarazarla, vosotros sois los primeros que la esquilmais, que os empeñais en que produzca mas de lo que puede y que os absorbeis todo cuanto produce ¿qué sucederá? que los campos, lejos de producir, se convertirán en prados, que lejos de elevarse a la altura en que se encuentran en otros países, los colonos abandonarán su hogar, santificado por la familia, por no poder pagar el trimestre de contribucion cuando a sus puertas llame el recaudador.

Mas debemos recordar tambien que la contribucion de subsidio ha sufrido un aumento de 30 por 100. En sesenta millones se ha presupuesto el aumento sobre esta contribucion, absorbiéndose tambien el recargo provincial y municipal. Todo lo absorbe el gobierno; parece un pozo sin fondo de que nos hablan las historias antiguas y las conjeturas. Nada le basta, todo le parece poco y, sin embargo, el país calla y sufre y, desgraciadamente, paga.

A 180 millones se eleva nuestra contribucion de subsidio industrial aparte de nuestra riqueza agrícola. ¿Dónde están nuestras industrias? ¿Qué producen? ¿Dónde nuestros grandes depósitos? ¿Qué comercio en grande escala se hace aquí? En ningun lado se encuenra; ni con la linterna de Diógenes se halla uno que merezca el nombre de comerciante, y ¿cómo se ha de hallar? Si nuestra riqueza agrícola, que es la base de nuestro crédito, se encuentra tan mal parado, ¿qué comercio quereis hallar? Dos años se ha perdido la cosecha y en esos dos años ha venido la ruina de nuestro comercio. España es eminentemente agrícola, y sin embargo, porque la naturaleza sea pródigo con dos, tres o mas años, ¿dónde están nuestros graneros? No habiendo grandes depósitos de cereales que, es lo que nuestro país produce, ¿cómo quereis hacer el comercio con los pueblos fabriles e industriales? De mala manera; tenemos la desgracia de habitar un país en que la indolencia es la cualidad característica de sus habitantes. Hay un año gran cosecha y no produce lo bastante para pagar los arriendos, contribuciones y préstamos, y da la desgracia de perderse al siguiente y se p g la fanega que ingresa a peso de oro, como vulgarmente se dice.

No habiendo productos no hay esportacion, y no habiendo esportacion no puede haber cambio; no habiendo cambio no puede haber comercio, y sin embargo, este paga una contribucion que pasa de 180 millones. El que dijo que España es el país de las anomalías, lo conocia perfectamente; aquí sucede todo lo contrario que debía suceder despues de la Revolucion de Setiembre: se creia que los pueblos,

los municipios y las provincias alcanzarían una independencia por que tanto tiempo venían suspirando, y que tendrían recursos con que dar impulso a las vías de comunicacion para dar vida a los municipios y esportar sus productos, y ha sucedido todo lo contrario; el gobierno se encanta, como se dice ahora, de todos cuantos recursos podían disponer los pueblos y les deja el sistema de capitacion, porque él no lo podia cobrar, recordando a D. Simplicio Bobadilla, de la «Pata de Cabra», que decía: «puesto que doña Leonor no me ama, renuncio generosamente a su mano».

Sensible nos es decir a los contribuyentes lo que a cada uno puede corresponderles; pero por mas que nos sea sensible, les diremos, que a pesar nuestro, el contribuyente que el año pasado pagaba 1.000 reales de contribucion, pagará este año 1.430 por territorial, y aquel que pagaba el año pasado por subsidio la misma cantidad, aumentará este año su cuota en la mitad mas; si así hemos de regenerarnos, mal camino llevamos; si creéis que de la monarquía ha de venir el remedio, ya podemos esperar; no se gana mas cuanto mas se gasta, sino cuanto mas se produce; empecemos por dar impulso a lo necesario y suprimir lo inútil: de lo contrario, la bancarota vendrá muy pronto con la espada de la reaccion, y ¡ay del día que la libertad sucumba! ¡ay del día que os falte valor para luchar contra las preocupaciones! Ese día será el último de España, y podremos cantar el «Dellenda est Cartago».

MANUEL G. ARAGO.

(Los anteriores artículos vieron la luz en LA REFORMA.)

Nos van haciendo mucha gracia las razones de los monárquicos cuando se trata de combatir a los republicanos. Aquel argumento famoso, por lo racional y lógico de mas eres tú, no se les cae de la boca.

El Sr. Figuerola es uno de los hombres políticos mas aficionados a esta clase de argumentos, y ayer los usó contestando a la oportuna interpelacion del Sr. Tutau sobre el pago del cupon y sobre la gran cantidad de moneda falsa de calillería que circula por el mercado de Barcelona. El Sr. Figuerola contestó a la primera interpelacion diciendo que los republicanos tienen la culpa de que el pago no se hubiese efectuado, gran consuelo para los tenedores de papel de provincias, que solo reclaman gozar al mismo tiempo y en igual proporcion que los tenedores de Madrid de las cantidades que el Estado pueda destinar a tan importante servicio, toda vez que los tenedores de Madrid han cobrado. A la segunda objetó que los catalanes, entre muchas virtudes, tienen el defecto de ser aficionados a la falsificacion de moneda falsa. No sabemos nosotros cómo apreciarán los paisanos del Sr. Figuerola este pedazo de honra que les ha lanzado desde el banco ministerial, y nosotros esperamos que su señoría, vuelto en su acuerdo, no dejará de hacer, cuando la ocasion se presente, las oportunas salvidades. Si el gobierno, a pesar de haberle concedido por ello mercedes, no acunara tan mal como lo hace y no estableciese la ley monetaria tan baja, la falsificacion no tendria lugar, porque cuando no hay lucro, no existe, y esto lo sabe el Sr. Figuerola, que con justicia pasa por maestro en la ciencia económica, y que no ignora que llevado un gobierno de su sentimiento centralizador, bien que prestando la falsificacion, retiró la moneda catalana de seis, cuatro y tres cuartos, incurriéndose luego en el mismo defecto con las monedas de a medio real. Entónces, como ahora, abundaban los falsificadores de moneda, dándose el extraño espectáculo de que la moneda ilegítima estaba mejor acunada que la legítima.

Entónces como ahora Cataluña fué el centro de una gran falsificacion, porque los falsificadores no habian de elegir para realizar un acto punible que necesitara grandes medios mecánicos, ni los campos de la Mancha, donde la industria es desconocida, ni los montes de Aragón.

Por lo demás, si el Sr. Figuerola creyó decir algo al esprezar que una autoridad republicana ha protegido la fabricacion de moneda falsa, se ha equivocado lastimosamente. Siendo cierto el hecho, el Sr. Figuerola hará un gran servicio al partido republicano, persiguiendo y entregando a los tribunales a los delincuentes, aunque puedan llamarse republicanos, que nuestro partido no tiene por qué defender crimen alguno. Y de tal modo lo deseamos, que suplicásemos que si se trata de criminales que se albergan bajo nuestra bandera, no gaa de las consideraciones de que le acusa «El Pensamiento Español», que ha guardado con los ladrones borbónicos, contra quienes tan bravamente rompía lanzas uno de estos días en el Congreso.

Mas mucho tememos que en lo uno como en lo otro el Sr. Figuerola haya sido victima de los ardores de la sangre, y que no podrá probar lo que dijo en un momento de arrebató.

[No es esto, señor ministro de Hacienda!]

Para satisfaccion del público, y en honor de los empleados del cuerpo de telégrafos, debemos manifestar que, en la famosa cuestion de violacion del secreto de la correspondencia telegráfica, suscitada entre dos periódicos de Valencia, no han tenido los funcionarios de telégrafos ninguna culpabilidad, y si personas que sa posicion oficial les hacia fácil adquirir el secreto de los despachos.

Creemos que el ministro de la Gobernacion hará justicia.

Sabemos que se está tratando en estos momentos de organizar dos grandes centros o casinos republicano-federales en Madrid, uno en el Norte y otro en el Sur, compuesto cada uno de los cinco distritos en que está dividida la capital.

Aprobamos de todas veras este pensamiento, que creemos muy útil, y de positivos resultados para la causa que defendemos.

Parece ser que los carlistas solo aguardan para emprender su segunda campaña, a que el gobierno les abone la mensualidad de Diciembre, pues se dice que son hasta ahora muy pocos los tontos que se

atreven a invertir su dinero en pro del mitológico duque de Madrid.

Que los paguen pronto y que les peguen duro.

Hay una provincia en España que, sin embargo de ser la mas rica, metalúrgicamente considerada, se encuentra en el mayor abandono respecto a las vías de comunicacion: esta provincia es la de Almería, sin que los gobiernos, que tan fácilmente se suceden unos a otros, hayan tendido una mano protectora para dar impulso a la industria minera de aquella localidad.

Immensa es la riqueza a inmensos son los productos que se han sacado de las minas «Almagrera», «Gador» y «Alhambilla», y sin embargo de esto no hay ninguna vía que facilite la extraccion de estos minerales, y mucho menos que puedan allegarse los combustibles necesarios a los hornos para la fundicion y copelacion de los productos; esto no obstante, el Sr. Echegaray, entre las diferentes carreteras que dice se harán en el presente ejercicio, consigna para la provincia de Almería 52 kilómetros, es decir, seis leguas próximamente.

Cuando una provincia como la de Almería que tanto produce, se la va a dolar este año con seis leguas de carretera, no podemos menos de asombrarnos.

Esta provincia es, sin disputa alguna, la que con mas predileccion debia mirarse, porque debe tenerse en cuenta que desde la capital hasta Lorca, donde concluye la carretera de Almería, no hay carretera, que tiene que hacerse el camino indispensable para poner en comunicacion a Vera y Cuevas de Vera, pueblos los mas ricos y mas productores de aquella comarca; que los partidos judiciales de Sorbas y Purchena se encuentran en el mismo estado que Vera; que desde Berja y Canjanyor no puede irse a la capital de la provincia sino empleando el mismo sistema de locomocion que se empleaba en el siglo pasado; y que si el Sr. Echegaray sigue la misma línea de conducta que han observado los que le han precedido en el puesto que ocupa, tendrán que abandonarse las relaciones comerciales con aquella provincia.

Nos dicen de Tarragona que el comandante militar de aquella plaza ha hecho sentir «el peso de la ley a su caballo», que sin tener en cuenta la autoridad que dirija sus pasos, le derribó como pudiera haberlo hecho con cualquier a otro ciudadano.

Justo castigo a tal insolencia, fué un arresto de treinta horas en medio de un camino por donde Eolo corria que se las pelaba, y la amonioracion de la comida que correspondia al pobre animal.

Si esto es cierto, lo aplaudimos. Es necesario inculcar el respeto a la autoridad hasta entre los brutos de cuatropiés.

«La Iberia» coincide con nosotros en que la separacion de la Iglesia y el Estado seria altamente benéfica y está conforme con el verdadero espíritu del cristianismo; pero nuestro colega, valiéndose de un argumento doctrinario, dice que el pueblo no está aun preparado para recibir tan escelente reforma.

Siempre las mismas objeciones! Igualmente decian los moderados cuando se pedían libertades para el país, y sin embargo de que en su concepto no estaba preparado para recibirlas, las practicó despues de la Revolucion con la mesura y tranquilidad que compete a los pueblos avezados a ellas.

Por lo demás, nos alegramos que el diario progresista admita la reforma, aunque sea en principio.

Nos condelemos sobremedura de la falta de formalidad que se ha observado en las oposiciones para la provision de una plaza de médico del hospital general, que se halla vacante.

Prorogado el plazo que se dió para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Agosto, parece ser que siendo cualidad indispensable la de ser licenciado en medicina, la diputacion provincial admitió al concurso a un opositor cuyo título no lo recibió hasta el 50 de Setiembre, mientras con otros se ha observado tal rigor, que antes de comenzar los ejercicios se les exigió copia legalizada en debida forma.

Imparciales antes que todo y deseando la justicia igual para todos, no comprendemos cómo la diputacion provincial se ha manifestado tan indulgente con unos como severa con otros, y sobre todo, cómo puede establecerse una corruptela gravísima a todas luces y contraria a toda nocion de derecho.

Por conducto de nuestro querido amigo D. José Tomás y Salvany, recibimos la siguiente carta, en la que don Dolores Puiggener, esposa del Sr. Puiggener, alcalde de Valls, nos pide que nos hagamos intérpretes de los sentimientos que agitan su alma. Aun cuando lo hemos intentado, y no encontramos, para complacerla, frases mas sentidas ni mas espreivas de las que emplea en su carta; y así, aun cuando no nos ha autorizado para ello, parecemos lo mejor daria publicidad.

Léanla nuestros adversarios y nuestros amigos, que tanto se han interesado por el indulto de Puiggener; léanla nuestros colegas de todas las opiniones, que tanto han influido para conseguir esta gracia; léanla todos como dirigida a cada uno en particular, y permitámonos que por nuestra parte les aseguremos que su generosa y noble conducta para con el señor Puiggener, quedará eternamente gravada en el corazon de todo el partido republicano.

Dice así la carta:

«Sr. Director de LA REPUBLICA IBÉRICA,

Muy señor mío de todo mi aprecio: Si la súplica de un corazon que rebosa del mas puro agradecimiento es bastante, como no dudó, a mover el Vd., yo le ruego que en los términos que su buen ingenio le dicte, se sirva dar las gracias en mi nombre a todos, absolutamente a todos, los que se han interesado por librar a mi querido esposo de la terrible pena a que se le habia condenado.

Yo no sabia decir sino con lágrimas, lo que por mi pasa: despues de las mortales zozobras porque he pasado, el

SECCION DE ANUNCIOS

LA REPUBLICA IBERICA

COLABORADORES

ABARZUA, BUENAVENTURA.
ALBORS, AGUSTIN.
BARCIA, ROQUE.
BENOT, EDUARDO.
BLANC, LUIS.
BOBE, PEDRO.
CABELLO, J. MANUEL.

CALA, RAMON DE.
CARO, FEDERICO.
CARRASCO, MANUEL.
CASTELLAR, EMILIO.
CASTILLO, FRANCISCO DE P.
CASTEJON, PEDRO.
CASTEJON, RAMON.

CAYMO Y BASCOS, PEDRO.
CHAO, EDUARDO.
DIAZ QUINTERO, F.
FANTONI Y SOLIS, JOSE.
FERRER Y GARCÉS.
FIGUERAS, ESTANISLAO.
GARCIA LOPEZ, FRANCISCO.

GARRIDO, FERNANDO.
GASTON, LEONARDO.
GIL VERGES, JOAQUIN.
GIMENO, EUSEBIO.
GUZMAN, ENRIQUE DE.
GUZMAN Y MANRIQUE, JOSE.
HIDALGO Y CABALLERO, J. J.

LARDIEZ, MIGUEL.
MAISONNAVE, ELEUTERIO.
MORENO RODRIGUEZ, PEDRO F.
MORAY, VICENTE.
MORAY, VICENTE.
MORAY, VICENTE.
MORAY, VICENTE.

PEREZ Y VIDAL, VICENTE.
PAUL Y PICARDO, MANUEL F.
PI Y MARGALL, FRANCISCO.
PREFUMO Y DODERO, JOSE.
PRUNEDA, VICTOR.
REBULLIDA, BENIGNO.
RIO Y RAMOS, LUIS DEL.

ROBERT, ROBERTO.
RUBIO, FEDERICO.
RUZ Y RUZ, GUMERSINDO.
SANTA MARIA, EDMIGO.
SERRACIARA, GONZALO.
SOLER, SANTIAGO.
SOLER, JUAN PABLO.

SORNI, JOSE CRISTOBAL.
SUÑER Y CAPDEVILA.
TOMAS Y SALVANY, JOSE.
TUTAU, JUAN.
TUVINO, FRANCISCO.
VILLANUEVA, MARIANO.

REDACTORES

EUSEBIO PASCUAL Y CASAS.
ANTONIO SANCHEZ PEREZ.
MIGUEL JORRO.
ALBERTO REGULES Y SANZ DEL RIO.

SALVADOR SAMPERE.
JOSE ROCA Y FERRERAS.
JOSE ROCA Y GALEA.
JUAN DE REVILLA Y OYUELA.

TOMÁS AVALOS.
MANUEL GONZALEZ ARACO.
MANUEL MATOSÉS.
JOSE CARAÑAS.

RAFAEL GARCIALOPEZ.
FEDERICO MOJA Y BOLIVAR.
EUSTAQUIO SANTOS Y MANSO.
J. MARTINEZ JOHAN, crítico musical.

MANUEL DE LA REVILLA.
EDUARDO DIEZ PINEDO, secretario de la redacción.
CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO.
PARIS, Luis Giustini.

GINEBRA, E. Romero y Gimenez.
LISBOA, D. J. R.
LONDRES, A. H. Smith, square.
TELEGRAMAS: Agencia Fabra.

DIRECTOR: MIGUEL MORAYTA.

PROSPECTO.

Siempre hemos creído que era una consecuencia ineludible de la Revolución de Setiembre, el que apareciese poderosa en el campo de la política la doctrina republicana; porque nadie ignora que es ley constantemente observada en la historia, que cada cambio y mudanza en las leyes y las instituciones, engendra un nuevo principio que a su vez prepara cambios y mudanzas, cumpliéndose así el destino providencial de la especie humana, que no es otro que el vencer, en una lucha porfiada y eterna, al mal y al error, para que triunfen y resplandezcan el bien y la verdad. Tristísimo y menguado espectáculo hubiese dado España, si al derrocar dinastías seculares no hubiera surgido prepotente e invasor, en el seno del pueblo, el clamoreo en pro de la institución y forma de gobierno que desde antiguo viene señalándose como la mas ordenada y como la que mejor responde, no a las aspiraciones de esta ó aquella clase, de una ú otra gerarquía social, de estos ó aquellos intereses, sino a todos los intereses, a todas las gerarquías y a todas las clases; porque todo está y debe estar comprendido en el interés y en la aspiración común y popular.

Surgió en efecto con admirable brio y con espansion entusiasta, como cumple y corresponde a toda idea nueva, la idea republicana, y fueron muchos y entendidos sus propagadores y con ansiedad siempre creciente, acogieron en aldeas, villas y ciudades, las predicciones de los sectarios de la nueva doctrina, que concluía de una vez para siempre con las quimeras, con las concordancias de lo antitético, con las amalgamas de lo opuesto, y con los figurados equilibrios de lo que es desigual en potencia y en actividad, que son las ordinarias formas espuestas en las constituciones de los partidos doctrinarios.

La agitación que es propia de un período revolucionario; los imposibles creados por una meticulosidad apenas concebible en hombres decididos, y pronto siempre a seguir el consejo de la libertad, ocasionaron tan crueles oscilaciones, que el partido republicano, mal de su grado, se vio en la precision de entrar inmediatamente a influir en la vida activa política, para evitar el predominio de doctrinas y tendencias que eran otras tantas negaciones de la fórmula revolucionaria de Setiembre.

Este hecho produjo dificultades y aun crisis que no es del caso recordar, por mas que sea motivo general de arrepentimientos para los que hubieron de reprimirlos despues de provocarlos, y para los que mas apasionados que prudentes, cedieron a la provocación. La historia en su día, no hoy, que está aun muy llena de lágrimas y de rencores, juzgará con severa imparcialidad a los unos y a los otros; pero si en estas materias fuera lícito la profecía, bien puede aventurarse que no dará la historia la razon a los victoriosos.

Es una tristísima ley, es una necesidad nunca bastante deplorada en las sociedades modernas, que las nuevas ideas no sean consideradas ni se cuente con ellas, ni se las estime, sino cuando violentamente, y a modo de irrupción, acreditan su vida y su presencia. El mal no es de hoy, es antiquísimo; no se tuvo por cierta la existencia del elemento liberal ni en 1820, ni en 1834, ni en 1856, sino cuando presentó su fé de vida en el fragor de los combates.

No se ha purificado aun este grosero sentido de la política contemporánea, y cediendo todos a él, medimos y estimamos las doctrinas y las ideas, no por su verdad intrínseca, no por la natural eficacia que la verdad tiene en los entendimientos, sino por el número y decision de sus parciales.

No es fácil en breve tiempo desarraigar esta preocupación general, ni es tampoco posible libertarse de ella, porque la naturaleza humana, aunque tienda siempre a lo mejor y mas alto, anda siempre también a vueltas con la verdad histórica en que vive, y sin echarlo de ver en no pocas ocasiones, se somete y obedece a esa misma realidad, que quisiera en sus generosas aspiraciones convertir y transformar.

La imparcialidad, el juicio, el pulso, la medida y la discreción que hoy se exige al partido mas popular y mas avanzado, debe exigirse a todos los partidos, y si, invocando la ley de las mayorías se exige el respeto a lo estatuido, invocando la razon debe exigirse el respeto al porvenir. No tiene lo uno mas razon que lo otro, ni mas fundamento este que aquel respeto y, aun pudiéramos decir, sin faltar a la exactitud, que mucho mas respetable es lo que avanza con el irresistible empuje que los tiempos actuales prestan a las ideas, que lo que flaquea y oscila en el moedizo de lo actual.

¿Cómo ha de ser posible que despues de haber visto la manera con que caen tronos y dinastías, cuyo origen se buscaba en el cielo; despues de haber asis-

tido al espectáculo de unas Constituyentes en que optan los delegados del pueblo por los principios y por las instituciones que mas cuadran a su convicción y haber presenciado este espectáculo, en la que se apellidaba tierra clásica del catolicismo y de la monarquía, pretendamos aun engañar y engañarnos, buscar en otras fuentes que en la razon y en la voluntad popular, el fundamento y la legitimidad de las doctrinas y de las instituciones? No es posible; es un imposible lógico afirmar semejante desvarío. Y si es la razon y la voluntad popular la fuente y el origen de doctrinas y de instituciones, ¿cómo podíamos aceptar en el terreno de la ciencia política, que la delegación de la autoridad se convirtiera en una renuncia perpetua en favor de una familia que llevara la corona abdicada por el pueblo por siglos y siglos, atando a su obediencia y sometiendo a su vasallaje a las generaciones que no han venido aun a la vida, y cuya voluntad y cuyas necesidades no es fácil predecir ni adivinar?

Esta sencilla observación que nos lleva a considerar esencialmente amovible el principio de autoridad, juzgando equivocadas todas las teorías que definen la autoridad como permanente; inamovible y hereditaria es causa, y lo será ya para siempre, en el trascurso de la política española de que viva, se agite e influya la doctrina republicana y se esfuerce aprovechando los medios naturales que la legislación política reconoce, por llevar a la conciencia general, a modo de una iluminación, y no escluya ninguna esfera de la sociedad la evidencia de los principios constitutivos del régimen democrático.

La violencia, la imposición, la prevención, las prohibiciones, son sistemas de gobierno irremisiblemente condenados: nada previenen, nada salvan: son, por el contrario, estímulos, y estímulos poderosísimos. Son verdaderos ejercicios gimnásticos en que los débiles se convierten en atletas, y su empuje es despues irresistible. Trátase, y tratamos, de que aparezca por la expansión natural de las fuerzas sociales, la ley divina que organizó ab eterno las relaciones humanas, y cuya aparición retardamos con esas quimeras y artificiosas vestiduras que la ignorancia, la pusilanimidad despues, la falta de fé en las ideas y la inercia respecto a la racionalidad humana, confeccionan como trages y formas, dentro de los cuales debe crecer y desarrollarse la sociedad moderna.

Si siempre esta tarea ha sido tan vana y tan estéril como la del que pretende negar axiomas y evitar la luz, aumenta la dificultad hasta en los tiempos en que como hoy acontece, se han hecho declaraciones en consonancia con el radical espíritu democrático de este siglo. La monarquía hereditaria, la vinculación de la autoridad en una familia, legitimidad de sangre, grandeza y principalidad por nacimiento, son temas que es imposible conciliar con el derecho personal libérrimo, espedito, sin limitación que el delito, que es la negación del propio y del ageno derecho.

La ciencia política no tiene hoy mas formas que respondan al doctrinarismo que la monarquía, ni mas forma que responda a la democracia que la república; pero una democracia monárquica ó un doctrinarismo republicano, son verdaderos monstruos que no pueden mover a otra cosa mas que a compasión hacia los que intentan fundir lo heterogéneo y reconciliar lo irreconciliable.

¿Cuántos ensayos, cuanto ingenio malgastado, cuánta energía perdida en el trascurso de la Revolución de Setiembre! Los principios reales é imperiales no podrán mirar nunca como reino ó como imperio estas regiones en que se asentó ya la idea democrática. Siempre será a sus ojos region temerosa, siempre creerán escuchar en su seno el hervor de los volcanes, y ni de Francia, ni de Portugal, ni de Italia vendrán principes caballeros a tentar la aventura. Tienen las familias reinantes en Europa la intuición plena y perfecta, de que en este país definido democráticamente por la Constitución de 1869, no es viduera ninguna dinastía, ni puede arraigarse ningún trono. No habrá, repetimos, caballeros andantes que acometan la aventura.

¿Qué hacer en esta perplejidad? ¿Es conveniente cruzarnos de brazos y entre gemidos y sollozos, como flacas mujeres, desconfiar de la patria, maldecir de la Revolución de Setiembre, y con arrepentimientos estériles é infelices deshonrarlos ante toda conciencia viril, noble y levantada? No es tal nuestra creencia: la fé en la libertad es profundamente religiosa, la legitimidad de la Revolución indiscutible, y por lo tanto, obligación estrecha es de todos y cada uno contribuir a rebacer la opinión fortaleciendo el ánimo público, impulsar esta adormecida Revolución de Setiembre, cuyo decaimiento toca ya en el último límite.

Basta de leyes discrecionales y dictéase leyes que permitan al municipio su libre y perfecto desarrollo; concélese a la provincia el régimen autonómico que le es absolutamente necesario; elevéase a dogmas los derechos personales; impúlsese la iniciativa individual, abriéndole y franqueándole puertas y caminos; cortése todo linaje de ligaduras, y la administración pública, simplísima en su constitución económica y descentralizada, será un poderosísimo auxiliar, no un enemigo del individuo. El municipio, la provincia, la guardia de los campos y las ciudades, la de los caminos y carreteras, mantendrán íntegro é inólumbe el sagrado derecho de la propiedad individual. El pueblo, sabiendo que es soberano, y teniendo conciencia de su soberanía, no considerará las armas como garantía de su derecho, sino que su derecho será la garantía de su personalidad. El Estado, en las funciones generales de administración de justicia, de guerra y pactos internacionales, mantenimiento general administrativo y económico que toque al servicio é interés común, moralizará estas funciones, separando definitivamente lo político de lo administrativo. Y como la buena política crea la buena hacienda, dicho está que los presupuestos generales libres, de la pesada carga del clero y de la administración, podrán atender a las necesidades del crédito público, levantándolo de su envilecimiento de hoy y devolviéndolo así al trabajo y a la circulación los capitales que se han desvanecido en esta dolorosísima crisis de nuestra hacienda, causada por todos y por nadie Remediada.

Todo ello no es, ni con mucho uno de esos brillantes ideales que la fantasía finge en momentos de exaltación patriótica; todo ello es, por el contrario, exigible, porque la opinión está preparada, la educación del pueblo cumplida, la educación de las clases conservadoras se completará tan luego como fijen su atención en que la doctrina que profesamos no pide el predominio de nada ni de nadie, ni sueña en exclusivismos impropios é indignos de esta universal enseñanza del derecho, que da a todos, solo por ser hombres, solo por su condición racional, la libertad absoluta, medio y forma de cumplir su destino y de llevar a cabo las empresas religiosas, económicas y políticas que nazcan de su vocación ó exija el cumplimiento de sus deberes. Fé y nada mas que fé, pero fé en lo racional, en lo que es por sí evidente; constancia y moralidad en la propagación de esta fé; verdadera religiosidad en el cumplimiento de los deberes políticos, que son tan altos y tan respetables como los domésticos y religiosos, y con este sentido en la opinión y en el juicio general, la revolución se cumplirá, llegando a ser hechos palpables y tangibles las esperanzas de sus iniciadores y los propósitos que despues de ellos han contribuido y contribuyen a su debido y perfecto cumplimiento.

Si al pueblo no hay que pedirle, ni debemos pedirle mas que lo dicho, tampoco son milagros los que exige la Revolución del gobierno; dejarse de quimeras; venir a la realidad y a la vida práctica; abandonar a los poetas diplomáticos argumentos de pactos de familia; desoir elucubraciones que se pierden en los últimos límites de la posibilidad; buscar en el consejo popular la voluntad común en la apremiante necesidad por todos sufrida, la energía, la idea y la resolución inquebrantable y firme, y el gobierno será saludado en la historia como fidelísimo mandatario del pueblo, y se harán lenguas las generaciones futuras de su acierto, de su prevision y patriotismo.

Las dos sendas clara y distintamente se presentan a todos: la una, abismos, eventualidades, acasos, accidentes que lleven por precipicios, no solo la dicha sino la honra nacional, y a cuyo fin no se descubre mas que un océano de vergüenza que sirva de innoble sepultura a la Revolución de Setiembre: la otra, es una senda ancha, espedita, solo exige energía y resolución a los que la pisen, fé y constancia en el camino, y cuyo fin es visible, es cosa que ven todas las inteligencias que no quieren cerrar los ojos a la luz, a cuyo fin, brilla noble y esplendoroso este porvenir porque han suspirado todas las generaciones liberales de nuestra España, y que consiste en el planteamiento definitivo de la libertad y del derecho, para que a su sombra los generosos gérmenes que levantan a nuestra raza, adquieran la grandeza que es precisa para la influencia decisiva en los destinos de la Europa culta.

Por eso venimos a defender la República federal, organismo predicado por la democracia española en la Asamblea, y el mas sencillo y el mas armónico con la naturaleza humana, base eterna de una sociedad justa. Por los derechos individuales consagrados primeramente al hombre, y el libre y completo desarrollo de todas sus facultades, y la inviolabilidad de la primera asociación humana, de la

familia. Reconocida la soberanía del hombre, la completamos con la soberanía del ciudadano. La primera entidad social, despues del individuo y de la familia, es el municipio. Sin un municipio autónomo es imposible organizar la democracia como es imposible fundar la libertad sin un individuo también autónomo. La historia de la libertad es la historia del municipio. No son otra cosa las ciudades griegas que cincelaron la forma humana y le infundieron la sangre divina de la inspiración en las venas; no fueron otra cosa las tribus germánicas que trajeron las semillas de la libertad individual y las deramaron por la moderna civilización; no son otra cosa los ayuntamientos españoles que educaron una raza de héroes; y las repúblicas italianas que crearon otra raza de artistas en el caos feudal de la Edad Media. La Revolución francesa fué a dar en la dictadura, por no haber sabido producir el municipio.

Es una teoría falsa la que considera todos estos seres sociales como meras agrupaciones de individuos. En todos ellos hay una dinámica que les da fuerza superior a la resultante de la suma de todos sus individuos. En todos ellos hay un espíritu distinto del espíritu individual. En ese espíritu se ha informado el arte de Corinto, de Florencia, de Atenas. Pero esta ley de las agrupaciones sociales no se opone a la ley de los individuos. Es autónomo el municipio, autónomo el cantón ó provincia, autónomo el Estado. Y al decir esto, hemos dicho la teoría de la República federal, de aquella forma de gobierno que realiza la gran ley del universo y del alma, la ley de la unidad en la variedad. Cuando una gran nación haya realizado este ideal; cuando todos sus individuos sean ciudadanos; cuando los municipios asocien hombres libres, y los cantones libres municipios, y el Estado cantones autónomos, siendo el poder central emanación de todos, por todos renovable, amovible, y ante todos respondable, habrá sonado la hora de que esta nación poderosa invite a las otras a fundar los Estados Unidos de Europa, que fundiendo las naciones en el mismo espíritu universal de justicia, y separándolas en sus respectivas autonomías, ha de eclipsar en plazo breve, dada la variedad de nuestras aptitudes y la riqueza de nuestra civilización, todos los portentos que ha hecho la democracia en el mundo.

Volved los ojos a la graa república que las razas germánicas han fundado en el paraíso del porvenir, en América. Allí todos los hombres tienen una patria; todas las conciencias un altar: la cabaña del último, entre sus ciudadanos mas envidiable es el palacio del primero entre nuestros reyes; los periódicos brotan en los pueblos como las hojas en las selvas; las asociaciones se forman con la regularidad de los organismos en la naturaleza; las iglesias viven por su propio derecho y en completa independencia; cada municipio es un pequeño Estado que llama a todos sus miembros a una misma vida política, y los hace a todos legisladores, magistrados, jueces, soberanos; la escuela y la biblioteca, esos dos semilleros de ideas, educan al pueblo para el gobierno y para el jurado; los estados particulares vienen luego a dilatar esta vida en mas anchos espacios y a ofrecer a la actividad mayor impulso; el gobierno central une los Estados en un Senado ó en un Congreso, a cuyo frente está un poder, emanación del pueblo, y sin embargo, impotente contra la ley, sometido a la justicia, revocable en breve plazo, que no puede perpetuar ningún error, porque nuevas elecciones lo corrigen y lo emiendan; y de esta suerte, sin reyes, sin clero oficial, sin aristocracia, sin centralización, vive un pueblo que ha descubierto el vapor y ha centuplicado las fuerzas humanas; que ha blandido en sus manos el rayo; que ha inventado el telegrafo; que ha derribado con su hacha las selvas antes insuperables, poblándolas de ciudades improvisadas; que une el Pacifico y el Atlántico, los dos mares, los ventriculos del corazón de la tierra, por una línea férrea verdaderamente milagrosa; que allá, en los mudos abismos, en el silencio, en la eterna oscuridad de las aguas suspende un cable por cuyas fibras corren las chispas del rayo, y en las chispas la palabra humana; poema gigantesco, que está ahí en el Nuevo Mundo, como una Biblia viviente, para que los pueblos conozcan las fuerzas creadoras que hay encerradas en la libertad y en la democracia.

A eso venimos a la prensa a defender los Estados Unidos de Iberia para hoy; que sean para mañana el germen de donde broten los Estados Unidos de Europa, la Santa Alianza de los pueblos. Esperamos que en esta tarea jamás nos faltará el auxilio y el apoyo de todos los republicanos. Fuera de la República, se perderían libertad, democracia y Revolución de Setiembre. Pacíficamente vamos a defender estas grandes ideas, y el triunfo es seguro, porque el dominio

del mundo pertenece de derecho a las grandes y progresivas ideas.

Madrid 1.º de Diciembre de 1869.

Inoportuno nos parece decir nada acerca de lo que podemos prometer respecto a la importancia de la República Ibérica.

Conocidos son ya del público sus redactores, y en cuanto a nuestros colaboradores, en diario y continuo contacto con todos estos, no solo los pediremos su inspiración, sino que muchos favorecerán de continuo nuestras columnas con sus escritos y con sus indicaciones.

Por lo demás, La República Ibérica cuenta con correspondientes en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en todas nuestras capitales de provincia y en muchísimas otras localidades; y a mas de los que hoy tiene en París, Londres, Lisboa y Ginebra, dentro de breves días los tendrá en Florencia, Nápoles y muchas otras ciudades.

Por último, La República Ibérica publicará folletines originales y traducidos, de forma que puedan ser encuadrados, y en su sección de variedades, insertará periódicamente revistas dramáticas y musicales, artículos científicos, bibliográficos y amenos.

Todos los números, y esto demostrará la variedad de materias que contendrán, llevarán las siguientes secciones: CRÓNICA PARLAMENTARIA, SECCIÓN POLÍTICA; fondos y sueltos. — PROVINCIAS; en esta sección se dará cuenta del movimiento del partido en todas las provincias y de cuantas cuestiones a estas afecten. — REPRODUCCIONES, de lo mas importante que publique la prensa del día. — NOTICIAS GENERALES. — OFICIAL, donde se insertarán íntegras todas las disposiciones oficiales. — ESTRANJERO; telegramas; revista extranjera; noticias. — ULTRAMAR, los días de correo. — VARIETADES. — ÚLTIMA HORA, cuando haya materia para ella. — GACETILAS, noticias, cuentos, anécdotas, indirectas, etc. — FOLLEIN. — BOLSA. — MERCADOS. — Cambios. — Anuncios teatrales. — Santo y cultos. — Espectáculos y Anuncios. La República Ibérica, hará dos ediciones: una para Madrid y otra para provincias. En esta se dará cuenta del contenido de la Gaceta, y de lo mas importante que publiquen los periódicos del día; el extracto de la sesión hasta las cinco de la tarde; la cotización de la Bolsa, y todas las noticias de interés que corran, viniendo a contener así esta edición, lo mismo que los diarios que se publican por la tarde.

CONDICIONES MATERIALES.

La República Ibérica se publicará todos los días excepto los festivos, de doble tamaño é idénticas condiciones que este prospecto.

El precio de la suscripción será el siguiente: MADRID: un mes 10 rs.; tres meses 30; seis meses 54; un año 110 rs. PROVINCIAS: tres meses, pagando en la administración ó por libranzas, letras ó sellos en carta certificada, tres meses 36 rs.; seis meses 70 rs.; un año 140. Pagando por comisionados ó grande esta administración: tres meses 44 reales; seis 78 rs.; un año 150 rs. ESTRANJERO, Francia, Italia, Portugal y todos los países con que hay franco, tres meses 20 francos. ULTRAMAR, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, un año 340 rs.

Para la venta al por menor 8 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, un real.

Teniendo en cuenta el papel, tamaño y lectura que contiene cada número de La República Ibérica, se comprende con toda evidencia que es el periódico mas barato que en Madrid se publica, y que por tanto esta empresa no es mercantil, sino política, pues no aspira al lucro, casi imposible de alcanzar, con los precios anteriores. Tanto es así, que solo pueden competir con La República Ibérica en tamaño y lectura los periódicos La Epoca y La Política; los demás, todos, sin escepción, contienen muchísima menos lectura, incluso Las Novedades y La Iberia, que sin embargo tienen el mismo tamaño. A pesar de esto, el siguiente estado de precios de suscripción demostrará hasta qué punto son ciertas nuestras afirmaciones.

Importa la suscripción en Madrid:

	UN MES.	TRES.	SEIS.	UN AÑO
LA REPUBLICA IBERICA.	10	30	54	110
La Epoca.	16	48	80	160
La Iberia.	14	42	70	140
La Esperanza.	12	36	60	120
Las Novedades.	12	36	60	120
El Pensamiento Español.	12	36	60	120
La Política.	10	30	54	110

Importa la suscripción en provincias:

	TRES MESES.	SEIS MESES.	UN AÑO
LA REPUBLICA IBERICA.	36	70	140
La Epoca.	50	100	200
La Iberia.	46	90	180
La Esperanza.	42	84	168
Las Novedades.	42	84	168
El Pensamiento Español.	42	84	168
La Política.	40	80	160

Se suscribe en la administración, Magdalena, 21; y en las principales librerías de Madrid y provincias.